
	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Compraventa de bonos redimibles para el Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2018005085	Nro. Proceso de contratación	2018-54
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	10/08/2018
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	14/08/2018
Contrato interadministrativo	4600076409	Tipo de informe	Definitivo

INFORMACIÓN JURÍDICA

Nro CDP	2018000554	Fecha CDP	31/07/2018	
Nro Rubro presupuestal	33000134-1	Valor CDP	\$369.600.000	
DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
	Cumplimiento de requisitos jurídicos			
	SI	NO	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X			
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique			X	
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X			
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X			
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X			
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X			
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X			
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X			
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificadode antecedentes vigente de la JCC</i>	X			

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 2 de 4

Otros	Certificados de experiencia		
-------	-----------------------------	--	--

Nota: El representante legal del proponente Cencosud Colombia S.A. tiene cédula de extranjería. Una vez consultado el certificado de medidas correctivas, no se encuentra dicha cédula.

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	PORCENTAJE
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	6.8%
2	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	6.6%

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. **PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

No	PROVEEDOR
1	CENCOSUD
2	ALMACENES ÉXITO
3	MAKRO SUPERMAYORISTA
4	ALMACENES OLÍMPICA

3. **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**


La recepción de propuestas se realizó el 6 de agosto de 2018 en las oficinas de la ESU y mediante el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-54, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	CENCOSUD S.A.	900.155.107-1	Portal de contratación
2	ALMACENES ÉXITO S.A.	890.900.608-9	CID Radicado

4. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

5. **METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 3 de 4

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente al proponente que ha ofertado el mayor descuento en porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que los proponentes presentaron el mismo porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de ambos oferentes.

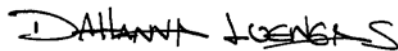
Para ello se verificó que las propuestas cumplieran con lo dispuesto en los numerales 6. Verificación y evaluación de propuestas y 7. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2018-54, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	CENCOSUD S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	ALMACENES ÉXITO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez agotado el procedimiento de desempate establecido en los pliegos de condiciones, consistente en presentar nueva oferta económica en sobre cerrado dentro del término establecido por la Entidad, el oferente que presentó la oferta con el mayor descuento en porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-54, se recomienda contratar con CENCOSUD S.A., por porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación de (7.21%), y un plazo de veinte (20) días calendario.

Comité Evaluador



SONIA DAHANNA LENGUAS DEL RÍO
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



DIANA MARCELA OSPINA ROJAS
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica